

De conformidad al decreto de la Alcaldía de 5 de enero de 1980 y base 6.ª de la convocatoria, se acuerda designar el Tribunal examinador en la siguiente forma:

Presidente:

Titular: Don Miguel Esteba Cairera, Alcalde-Presidente.

Suplente: Don Eduard Puig Vayreda, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales

En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: Don José Ros Casadevall, Arquitecto Profesor de la Escuela Universitaria Politécnica de Gerona, designado por la misma.

Suplente: Don Joaquín Figa Mataró, Arquitecto Profesor de la Escuela Universitaria Politécnica de Gerona, designado por la misma.

En representación de la Administración Local (Técnicos Superiores):

Titular: Don José María Fina Segura, Arquitecto provincial, designado por la Diputación Provincial de Gerona.

En representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares:

Titular: Don Ramón Fortet Bru, Arquitecto, designado por dicho Colegio Oficial.

Suplente: Don Tomás Beldós Bernat, Arquitecto, designado por el mismo Colegio.

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don Luis Bertrán Baulies, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local, designado por el Gobierno Civil de la provincia.

Suplente: Don José Ignacio Alonso Orús, Jefe de Sección de la Unidad Básica de Administración Local, designado por el Gobierno Civil de la provincia.

Secretario: Don Arturo Alvaro Alonso Guerreira, Secretario de la Corporación.

Suplente: Don José María Bach Juan, Oficial Mayor, Técnico de Administración General de este Ayuntamiento.

Se hace pública la designación de los miembros del Tribunal en cumplimiento del artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, quienes podrán abstenerse de intervenir en el procedimiento de conformidad y por las circunstancias señaladas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dirigiendo escrito al señor Alcalde en el plazo de quince días a partir del siguiente a la notificación o publicación de la designación.

Asimismo, al amparo de lo dispuesto en el citado artículo 6.º, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el expresado artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los escritos de los aspirantes serán dirigidos al señor Alcalde, pudiendo promoverse la recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, a tenor del artículo 21 de la ya referida Ley.

Igualmente se hace saber que los ejercicios de la oposición se celebrarán en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a partir de las diez horas, el día en que se cumplan los treinta hábiles, a contar del siguiente también hábil, al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Figueras (Gerona), 12 de abril de 1980.—El Alcalde-Presidente, Miguel Esteba Cairera.—6.091-E.

**10425** RESOLUCIÓN de 15 de abril de 1980, del Cabildo Insular de Tenerife, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor especial de Clarinete y similares del Conservatorio Superior de Música.

Cumplimentando la base 4.ª de las que regulan el concurso-oposición convocado por este excelentísimo Cabildo para proveer una plaza de Profesor especial de Clarinete y similares del Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife, se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo:

**Admitidos**

D. Enrique Timoteo Leiva.

**Excluidos**

Don Juan Antonio García de la Fuente, no especifica reunir cada una de las condiciones.

Don José Chirivella Alfonso, no especifica reunir cada una de las condiciones ni acompaña titulación.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de abril de 1980.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo Machado.—V.º B.º: El Presidente, José Miguel Galván Bello.—6.357-E.

**10426** RESOLUCION de 17 de abril de 1980, del Ayuntamiento de Berja, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la convocatoria para proveer plazas de Policías municipales.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.ª de la convocatoria para cubrir en propiedad plazas de Policía Municipal, esta Alcaldía ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas en la siguiente forma:

**Admitidos**

D. Diego Pérez López.  
D. Antonio Castillo Salmerón.  
D. Francisco Arévalo Robles.  
D. Antonio Jesús Sánchez Ramos.  
D. José Barazas Sánchez.  
D. Francisco López Herrera.  
D. José López Herrera.  
D. José Bonilla Alvarez.  
D. Lesmes Lobato Fernández.

**Excluidos**

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, según lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a contar de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Berja, 17 de abril de 1980.—El Alcalde.—6.661-E.

**10427** RESOLUCION de 19 de abril de 1980, del Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs, referente a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 94, de fecha 18 de abril de 1980, se publican las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza de Técnico de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al nivel diez.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán presentarse, debidamente reintegradas, acompañadas del justificante de haber ingresado la cantidad de quinientas pesetas, en concepto de derechos de examen, y dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sant Adrià de Besòs, 19 de abril de 1980.—El Alcalde accidental, Antonio Meseguer.—8.588-E.

**10428** RESOLUCION de 21 de abril de 1980, del Ayuntamiento de Badalona, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer una plaza de Aparejador.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 5.º de la vigente Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 15 de abril del año en curso, acordó admitir provisionalmente al concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 306, de fecha 22 de diciembre último, para proveer, con carácter de propiedad, una plaza de Aparejador, a los siguientes señores:

**Aspirantes admitidos**

D. Eugenio González Valdueza.  
D. Jorge Tobella Ferrán.  
D. Luis Figuerola Prats.  
D.ª Alicia Calmell Ibáñez.  
D. Emiliano Sierra Zomeño.  
D. José María Guitart Plana.  
D. Jorge Andréu Montplet.  
D. Mariano Ojuel Utero.  
D. José Luis Marqués Bas.  
D. Felipe Marín Fernández.  
D. Julián López Fernández.  
D. Sergi Alvarez Pérez.  
D. Rafael Juan Lluís.  
D. Ricardo Civit Casasús.  
D. Francisco Obón Asensio.